

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 40/2022.-**

Mendoza, 1 de abril de 2022.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N°31/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza, Dr. Gustavo Gabriel Farmache se encuentra en uso de licencia por razones particulares el día 31 de marzo y solicita licencia compensatoria los días 1, 4 y 5 de abril del corriente y licencia por razones particulares el día 6 de abril del corriente.

Que el Delegado de la Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabrielle se encuentra en uso de licencia compensatoria desde el día 31 de marzo al 4 de abril del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de los Delegados de la Procuración General en las distintas Circunscripciones Judiciales, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** al Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza, Dr. Gustavo Gabriel FARMACHE, licencia por razones particulares el día 31 de marzo y 6 de abril del corriente y licencia compensatoria los días 1, 4 y 5 de abril del corriente.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.- **CONFIRMAR** la subrogancia de la Tercera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza por la Dra. Leticia Marti, los días 31 de marzo y 1 de abril del corriente y por la Dra. Liliana Patricia CURRI los días 4, 5 y 6 de abril del corriente.

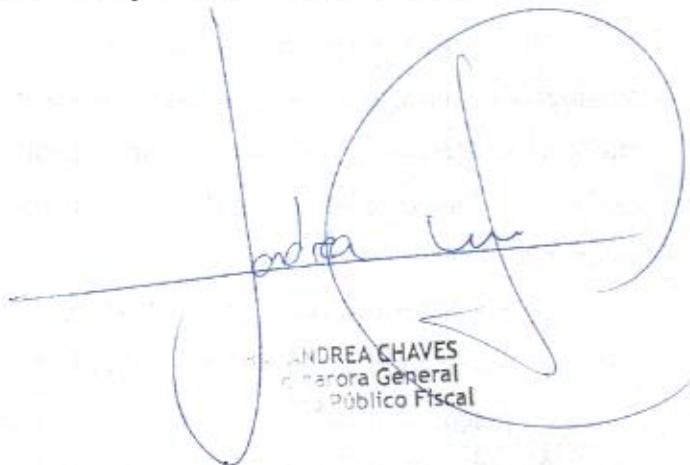
III.- **CONCEDER** licencia compensatoria al Delegado de la Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario GABRIELLE, desde el día 31 de marzo del corriente al día 4 de abril del corriente.

IV.- **CONFIRMAR** que las funciones propias del Delegado de la Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial sean cumplidas por el Cont. José Luis FARÍA, en carácter de subrogante desde el día 31 de marzo del corriente al día 4 de abril del corriente.

V.- **NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a las Fiscalías Penales de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a la Delegación de Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VI.- **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**



ANDREA CHAVES  
Procuradora General  
Ministerio Público Fiscal